RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA N° SAMC-036-2023

RESOLUCIÓN. 1175 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA N° SAMC-036-2023, QUE TIENE POR OBJETO: "ENAJENACIÓN COMO CUERPO CIERTO DE UN (1) VEHICULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 artículo 94 Y Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Puerto Asís Putumayo, mediante Aviso de Convocatoria publicado en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), el día 08 de noviembre de 2023, junto con los estudios previos y pre-pliegos de condiciones, convoco a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar del proceso "ENAJENACIÓN COMO CUERPO CIERTO DE UN (1) VEHICULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO"., con el objeto: "ENAJENACIÓN COMO CUERPO CIERTO DE UN (1) VEHICULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO".

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, los pliegos de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, se realizaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.

Que mediante la Resolución Nº 1123 de fecha 21 de noviembre de 2023, se ORDENO la apertura del proceso de selección SAMC-036-2023 y se procedió a publicar los pliegos definitivos.

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, donde se presentaron las siguientes ofertas:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)	UNION TEMPORAL (X)	CONSORCIO (X)
1	SAUL SUAREZ DALLOS		22/11/2023 (01:00 PM)	X			
2	JAIRO RODRIGUEZ HERRERA		23/11/2023 (12:28 PM)	X			

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA N° SAMC-036-2023

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el Pliego de Condiciones (bases de la contratación) de las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
SAUL SUAREZ DALLOS		X
JAIRO RODRIGUEZ HERRERA	X	

Que el 28 de noviembre de 2023 se dio publicidad al informe de evaluación preliminar, en el que los oferentes podían presentar observaciones, aclaraciones o subsanaciones para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y poder continuar dentro del proceso de selección. El día 01 de diciembre de 2023 el comité evaluador HABILITÓ las dos propuestas presentadas, informando a los proponentes en el informe de evaluación final que sus ofertas continúan con el respectivo procedimiento contractual para la modalidad.

Que el día 05 de diciembre de 2023, el comité evaluador hace la apertura de la oferta económica de los proponentes por medio del cual se habilitan por parte del comité evaluador y se procede iniciar la audiencia de subasta pública en presencia del ordenador del gasto, comité evaluador y los dos proponentes.

Que como resultado de la subasta pública realizada el 05 de diciembre de 2023, se obtuvo como resultado que el señor SAUL SUAREZ DALLOS logro en su séptimo lance presentar la mejor propuesta económica para la enajenación de un vehículo camioneta tipo Pick Up, marca Chevrolet LUV D MAX doble cabina propiedad del Municipio de Puerto Asís y con un valor a favor del municipio de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000 M/CTE).

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar al señor SAUL SUAREZ DALLOS, identificado con documento de identidad 13.843.069 de Bucaramanga, el CONTRATO DE COMPRAVENTA resultante del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA, que tiene por objeto: “ENAJENACIÓN COMO CUERPO CIERTO DE UN (1) VEHICULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO”, por el valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000 M/CTE) a favor del municipio, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO 2º. Notificar la presente Resolución al señor SAUL SUAREZ DALLOS, identificado con documento de identidad 13.843.069 de Bucaramanga y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA N° SAMC-036-2023

ARTÍCULO 3º. El adjudicatario deberá consignar el valor restante de la compraventa a la cuenta corriente del banco BBVA COLOMBIA a nombre del municipio de Puerto Asís Putumayo No. 001307260001000117737, lo anterior correspondiente a DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) M/CTE, toda vez que se descuenta el valor de la consignación por concepto de garantía de los requisitos habilitantes.

ARTICULO 4°. Pagar al señor JAIRO RODRIGUEZ HERRERA el valor consignado a la entidad por concepto del 20% de la oferta presentada como garantía de los requisitos habilitantes y la cual el señor Rodríguez deberá allegar por medio de mensaje público del proceso de la referencia en secop II, certificado bancario vigente y certificación firmada en la que se indique el número de cuenta bancaria para la consignación.

ARTICULO 5°. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. Publicar la presente resolución en la página web del Municipio de Puerto Asís Putumayo y en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Puerto Asís Putumayo, a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2023.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	Abogado contratista de la Oficina Juridica.	**ORIGINAL FIRMADO**